



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 NOV 2019

670

Expediente N° 14.022/05

VISTO: la Resolución FI N° 631-D-2019, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Dora Modesta Vargas, al cargo de Supervisor de Despacho General de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, Categoría - 4 del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad a partir del 1 de octubre de 2019, con motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario seguir contando con los servicios que presta la Sra. Vargas en Mesa de Entradas hasta tanto sea cubierto dicho cargo;

Que según el Art. 5° de la Resolución CS N° 494/11 el personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso;

Que la designación será imputada al cargo que la Srta. Vargas deja vacante, categoría. 04.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.022/05

ARTICULO 1°.- Designar a la Sra. Dora Modesta VARGAS, como personal no permanente en el marco de lo establecido por la Resolución CS. N° 494/11, Artículo 5°, en el cargo de Supervisor de Despacho General de Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, Categoría -4, del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 1 de octubre del año en curso y por el termino de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición lo que suceda primero.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente Resolución en la respectiva partida individual vacante, categoría - 4 de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sra. Dora Modesta VARGAS, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 670 - D - 2019

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA